



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2016

Expte. N° 20.012/15

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0384-16; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 112/115 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual aconseja la designación del Sr. Feliciano QUIROGA.

QUE el dictamen del jurado fue debidamente notificado al Sr. QUIROGA, único postulante para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registró impugnación al citado dictamen.

QUE mediante Dictamen N° 757, la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA expresa que no mediaron impugnaciones en contra del dictamen del Jurado, por lo que corresponde emitir resolución de aprobación del mismo, como así también corresponde designar al Sr. Feliciano QUIROGA en el cargo objeto del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs. 112/115, que entendió en el Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0384-16.

ARTICULO 2°.- Designar al Sr. Feliciano QUIROGA, D.N.I. N° 21.314.117, en el cargo de SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0384-16.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Sr. QUIROGA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Secretaría Administrativa.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0652-16